



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 ENE 2009

VISTO el Expediente DA N° 368/2008, caratulado: "S/ CESION EMPRESA NOMADE SOFT REF. AL SISTEMA SIGA", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 419/08 se autorizó la adquisición de Licencias para cinco (5) usuarios del producto "OpenEdge Workgroup RDBMS, a la firma PROGRESS DE ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.972,00).

Que la firma ha entregado el producto adquirido, mediante Remito N° 1-2091, presentando factura tipo E N° 0001-00000513 por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.972,00).

Que el producto ha sido instalado y el sistema SIGA se encuentra en funcionamiento en la Dirección de Administración de este Tribunal.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la factura tipo E N° 0001-00000513 por un monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.972,00), a la firma PROGRESS DE ARGENTINA S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 481 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3 °.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 /2009.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia